

Madrid, 2 de diciembre de 2020

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 25 de noviembre de 2020

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1550 del Pleno del Consejo

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Vandellós II. Apreciación favorable de los resultados del plan de pruebas para la desclasificación de materiales residuales
2. CN Almaraz, unidades I y II. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PME-1/2-19/005 revisión 1 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento relativas al sumidero final del calor
3. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 3.1. Hospital Universitario Virgen del Rocío, IRA-0066, Sevilla
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 4.1. Contrato para el mantenimiento de las estaciones que conforman la nueva red de estaciones automáticas del Consejo de Seguridad Nuclear

- 4.2. Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y Foro Nuclear para la puesta en marcha del Proyecto de I+D "Seguimiento y evaluación del estado de cables eléctricos en las centrales nucleares españolas (ES27-FASE 3)"
5. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
 - 5.1. Borrador 1 del Proyecto de Instrucción del CSN sobre los requisitos de seguridad durante las fases de diseño, construcción y explotación de instalaciones nucleares para prever su desmantelamiento y, en su caso, su desmantelamiento y cierre (NOR/14-001)

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas
7. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Incidencias en instalaciones
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 11.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
 - 11.2. Consejero Javier Dies Llovera
 - 11.3. Consejera Elvira Romera Gutiérrez
 - 11.4. Consejera María del Pilar Lucio Carrasco
 - 11.5. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
12. Comisiones del Consejo y Comités

13. Cumplimiento de encargos del Consejo

13.1 Respuesta al acuerdo del pleno nº 1530, de fecha 23 de junio de 2020 en relación con el inicio de un proceso de diálogo con el titular de CN Vandellós II para establecer un programa, comprometido por ambas partes, para completar el cumplimiento de la Instrucción del CSN IS-30 sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares.

13.2 Respuesta al acuerdo del Pleno nº 1536, de fecha 27 de julio de 2020 en relación con la mejora de la visita virtual al Centro de Información del CSN actualmente disponible en la web institucional del organismo

14. Informe sobre delegaciones del Consejo

15. Informe de los directores técnicos

16. Ruegos y preguntas

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1550 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1550 correspondiente a la reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2020 con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LOS RESULTADOS DEL PLAN DE PRUEBAS PARA LA DESCLASIFICACIÓN DE MATERIALES RESIDUALES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2010/380) referente a la solicitud de apreciación favorable presentada por ASOCIACIÓN NUCLEAR DE ASCÓ – VANDELLÓS II, A.I.E., (ANAV), titular de CN Vandellós II.

El 5 de febrero de 2019 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito remitido por ANAV, por el que se solicita la apreciación favorable de los resultados del plan de pruebas previas a la desclasificación de materiales residuales.

El titular presenta esta solicitud de acuerdo con lo establecido en la Orden ETU/1185/2017, de 21 de noviembre, por la que se regula la desclasificación de los materiales residuales generados en instalaciones nucleares.

El objeto de la solicitud es hacer posible la desclasificación como materiales radiactivos de determinados materiales residuales presentes en la instalación para su subsiguiente gestión como residuos convencionales. Para ello, el titular aplica una metodología aceptada por el CSN, que incluye la ejecución y apreciación favorable por este Organismo de los resultados del plan de pruebas.

Posteriormente, como resultado del proceso de evaluación, el titular remitió al CSN otro escrito adjuntando la información adicional solicitada, en relación con la solicitud.

En febrero de 2018, el CSN realizó una inspección durante la ejecución del plan de pruebas.

La evaluación ha verificado que los compromisos del titular adquiridos durante la inspección de febrero de 2018 se encuentran debidamente recogidos en la documentación presentada junto con el informe de resultados del plan de pruebas, que la ejecución del plan de pruebas se ha ajustado a los requisitos definidos en la guía sectorial CEN-36 rev.1, aceptada

por el CSN y que los resultados del plan de pruebas son adecuados para determinar la validez de la metodología propuesta por el titular para la desclasificación de materiales residuales.

La DSN propone la apreciación favorable de los resultados del plan de pruebas del proceso de desclasificación de materiales residuales, con un conjunto de límites y condiciones. Asimismo se propone transmitir al titular una serie de acciones de carácter documental.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN ALMARAZ, UNIDADES I Y II. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO PME-1/2-19/005 REVISIÓN 1 A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO RELATIVAS AL SUMIDERO FINAL DEL CALOR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNALM/AL0/2010/312) referente a la solicitud de Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz, de aprobación de las propuestas de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

Con fecha 11 de junio de 2020, procedente de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe sobre la solicitud, presentada por Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), de aprobación de la propuesta de cambio PME-1/2-19/005 rev.1 "Sumidero Final de Calor" a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la CN Almaraz, unidades I y II. Dicha solicitud sustituye y anula la remitida por el Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco) con fecha 31 de julio de 2019.

La solicitud está de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 2020, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

El objeto de las PME-1/2-19/005 rev.1 "Sumidero Final de Calor" es adaptar el valor del caudal mínimo del sistema de agua de servicios esenciales en la Exigencia de Vigilancia EV 4.7.5.3 ("sumidero final de calor") a los valores de caudal requeridos en las EV 4.7.4.1.d y 4.7.4.1.e ("Sistema de agua de servicios esenciales"), de acuerdo con el análisis de accidentes vigente aprobado con la PME-1/2-17/03. Asimismo, se modifica la Base de la ETF 3/4.7.4 "Sistema de agua de servicios esenciales".

La evaluación de la DSN considera aceptable el cambio propuesto en la PME-1/2-19/005 de incluir el concepto de caudal de las bombas de esenciales como caudal requerido en accidente a través de consumidores, incluyendo el valor numérico asociado de 3041 m³/h y

2926,5 m³/h respectivamente. No obstante, la aceptación de este cambio está sujeta al seguimiento de tendencias de resultados de la EV 4.7.5.3 y, si fuera el caso, a la aplicación de condiciones anómalas, considerando el caudal de 3292 m³/h como caudal de referencia ante posibles degradaciones.

La DSN estima adecuado el cambio de las Bases incluido en las PME-1/2-19/005 revisión 1, considerando que el mismo sólo es de aplicación a la EV 4.7.4.1e que no incluye alineamiento específico alguno, y no a las EV 4.7.4.1c y 4.7.4.1d.

Por consiguiente la DSN propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de las propuestas de cambio PME-1/2-19/005 revisión 1, a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la CN Almaraz, Unidades I y II, con las siguientes condiciones:

1. El titular llevará a cabo un seguimiento de tendencias de resultados de la EV 4.7.5.3 y, si fuera el caso, la aplicación de condiciones anómalas, considerando el caudal de 3292 m³/h como caudal de referencia.
2. El titular deberá modificar las Bases 3/4.7.4 para incluir explícitamente que el cambio propuesto no es aplicable a las EV 4.7.4.1c y 4.7.4.1d, que incluyen el alineamiento específico en la propia EV.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

3.1. HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, IRA-0066, SEVILLA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- Hospital Universitarios Virgen del Rocio, IRA-0066, Sevilla

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/MO-21/IRA-0066/2020

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

El Pleno **ACUERDA**, asimismo, que la Dirección Técnica de Protección Radiológica presente una propuesta para impulsar la finalización de la evaluación conjunta por el CSN y el Ministerio del Interior de los Planes de Protección Física de las instalaciones radiactivas.

SEGUIMIENTO: SI

4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

4.1. CONTRATO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES QUE CONFORMAN LA NUEVA RED DE ESTACIONES AUTOMÁTICAS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PRC/20/1384) relativa al establecimiento de un contrato de mantenimiento para las estaciones que conforman la nueva red de estaciones automáticas del Consejo de Seguridad Nuclear.

La DPR propone la adjudicación de un contrato mediante procedimiento abierto, que se ejecutará en un plazo de 30 meses a partir del 1 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023. El presupuesto máximo de licitación para la realización de este contrato es de un total de un millón quinientos mil euros (1.500.000,00 €), IVA incluido, a pagar durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

El Pleno **ACUERDA** asimismo que la Dirección Técnica de Protección Radiológica elabore un informe sobre el coste anual, incluyendo actividades, mantenimientos y amortizaciones, previsto para la red de vigilancia radiológica ambiental del CSN no asociada a las instalaciones autorizadas, una vez completada la nueva red de estaciones automáticas.

SEGUIMIENTO: SI

4.2. CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y FORO NUCLEAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE I+D "SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE CABLES ELÉCTRICOS EN LAS CENTRALES NUCLEARES ESPAÑOLAS (ES27-FASE 3)"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref:

CSN/PIN/IDGCA/2011/609) de convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y Foro Nuclear para la puesta en marcha del Proyecto de I+D "Seguimiento y evaluación del estado de cables eléctricos en las centrales nucleares españolas (ES27-FASE 3)".

Este convenio tiene como objetivo fundamental continuar avanzando en los estudios de envejecimiento de los cables de las centrales nucleares españolas, y determinar su estado mediante el mejor conocimiento de su historial operativo, y la aplicación de técnicas avanzadas de ensayo y diagnóstico de cables. El convenio que se propone es continuación de otros anteriores firmados con Foro Nuclear.

El convenio tendrá una vigencia de cuatro años contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y adquirirá eficacia una vez inscrito en el Registro Electrónico estatal de órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal.

El CSN aportará en metálico la cantidad de 306.351,31 € a pagar en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de IDGC y, **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

5.1. BORRADOR 1 DEL PROYECTO DE INSTRUCCIÓN DEL CSN SOBRE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DURANTE LAS FASES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE INSTALACIONES NUCLEARES PARA PREVER SU DESMANTELAMIENTO Y, EN SU CASO, SU DESMANTELAMIENTO Y CIERRE (NOR/14-001)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el Borrador 1 del Proyecto de Instrucción del CSN, sobre los requisitos de seguridad durante las fases de diseño, construcción y explotación de instalaciones nucleares para prever su desmantelamiento y, en su caso, su desmantelamiento y cierre (NOR/14-001).

La Instrucción tiene por objeto establecer los criterios y requisitos de diseño de las instalaciones para prever su desmantelamiento seguro y deberán ser de aplicación durante la vigencia de la autorización previa, de construcción y de explotación de las mismas, incluyendo el periodo de cese de explotación. No se contemplan en la presente Instrucción los criterios y requisitos de seguridad que deberán aplicarse una vez concedida la autorización de desmantelamiento, o en su caso, la de desmantelamiento y cierre. Su aplicación está dirigida a los titulares de las instalaciones nucleares y a las instalaciones radiactivas del ciclo de combustible.

La propuesta ya ha sido sometida a comentarios internos, por lo que se propone su remisión a comentarios externos, tal y como establece el Procedimiento PA.III.01 sobre elaboración de Normativa.

El Pleno **ACUERDA**, con cuatro votos a favor y el voto en contra del Consejero Sr Castejón, la remisión, a comentarios externos, del Borrador 1 del Proyecto de Instrucción del CSN, sobre los requisitos de seguridad durante las fases de diseño, construcción y explotación de instalaciones nucleares para prever su desmantelamiento y, en su caso, su desmantelamiento y cierre.

El consejero Sr. Castejón ha decidido votar en contra de la aprobación de la IS-YY sobre los requisitos de seguridad durante las fases de diseño, construcción y explotación de instalaciones nucleares para prever su desmantelamiento y, en su caso, su desmantelamiento y cierre, por encontrarla deficiente en varios aspectos: 1) El Objetivo de la IS es la elaboración de un Plan preliminar de desmantelamiento, por lo tanto debe contener los principales pasos del desmantelamiento y las previsiones del estado final y es la base para la estimación de los costes de desmantelamiento, según criterios de WENRA, 2) la IS dice estar dirigida a los titulares de las instalaciones antes del desmantelamiento, sin embargo cita al futuro responsable de las labores de desmantelamiento en numerosas ocasiones asignándole la co-elaboración del Plan Preliminar de desmantelamiento que no se recoge en responsabilidades, 3) la IS sólo contempla dos estrategias de desmantelamiento, cuando la OIEA identifica tres, 4) la IS no contempla apropiadamente el impacto radiológico ambiental ni define el estado final en que deben quedar los terrenos de las explotación, 5) la IS no contempla ni discute la posibilidad de recuperar el combustible gastado de su almacenamiento definitivo.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- Hospital Meixoeiro, IRA-1819, Vigo (Pontevedra)
- Universidad de Valencia, IRA-1737, Valencia
- Geci Española, SA, OAR-0148, Puerto de Santa María (Cádiz)
- TCA- Técnicas de Control y Análisis, SA, OAR-0147, Madrid

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/MO-9/IRA-1819/2020
- CSN/IEV/MO-11/UNIF/IRA- 1737/2020
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0148/2020
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0147/2020

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

11.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

11.1.1 Propuesta de adjudicación del puesto de trabajo de Jefe de Área de Experiencia Operativa y Normativa (AEON)

El Pleno **ACUERDA** aplazar la consideración de este punto a una próxima reunión.

11.2. CONSEJERO JAVIER DIES LLOVERA

11.2.1 Nota de reunión del comité de enlace CSN-CEN de fecha 15 de octubre.

El Pleno toma nota de la información suministrada por el consejero.

11.2.2. Informe final de actividades técnicas de la cátedra Argos bajo subvención de 2019.

El Pleno toma nota de la información suministrada por el consejero.

11.3 CONSEJERA ELVIRA ROMERA GUTIÉRREZ

11.3.1 Nota de la 47 Reunión del Comité de enlace CSN-ENUSA, celebrada el día 12 de noviembre mediante videoconferencia.

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera.

11.4 CONSEJERA MARÍA DEL PILAR LUCIO CARRASCO

11.4.1 Propuesta para una mejora de la información y transparencia de las actividades delegadas por el pleno a las consejeras y consejeros.

El Pleno toma nota de la información aportada por la consejera.

11.5 SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

11.5.1 Acta del Pleno del Consejo N° 1549, de fecha 18 de noviembre de 2020.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

11.5.2 Acuerdo provisional de la Comisión de Formación de financiar con cargo al Plan de Formación 2020 gastos de matrícula y material didáctico de cursos de preparación para el acceso a Cuerpos de funcionarios de la Administración General del Estado.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general y ACUERDA que realice una modificación del documento Plan de Formación del CSN para 2020 que contemple expresamente la financiación de gastos de matrícula y material didáctico de cursos de preparación para el acceso a Cuerpos de funcionarios de la Administración General del Estado.

SEGUIMIENTO: SI

11.5.3 Acuerdo de la Comisión de Acción Social para abonar en concepto de transporte el presupuesto de acción social del ejercicio 2020.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general y ACUERDA que la Comisión de Acción Social analice nuevamente la propuesta de asignación de ayudas de acción social, identificando algún concepto que tenga en cuenta las especiales circunstancias en que los empleados del CSN han desarrollado su actividad durante la mayor parte del año 2020 debido a la situación de pandemia por el COVID-19.

SEGUIMIENTO: SI

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

13.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1530, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2020 EN RELACIÓN CON EL INICIO DE UN PROCESO DE DIÁLOGO CON EL TITULAR DE CN VANDELLÓS II PARA ESTABLECER UN PROGRAMA, COMPROMETIDO POR AMBAS PARTES, PARA COMPLETAR EL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN DEL CSN IS-30 SOBRE REQUISITOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN CENTRALES NUCLEARES

La Secretaría General presenta el documento elaborado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear en respuesta al acuerdo del pleno nº 1530, de fecha 23 de junio de 2020 en relación con el inicio de un proceso de diálogo con el titular de CN Vandellós II para establecer un programa, comprometido por ambas partes, para completar el cumplimiento de la instrucción del CSN IS-30 sobre requisitos del programa de protección contra incendios en centrales nucleares.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

SEGUIMIENTO: NO

13.2. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1536, DE FECHA 27 DE JULIO DE 2020 EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LA VISITA VIRTUAL AL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL CSN ACTUALMENTE DISPONIBLE EN LA WEB INSTITUCIONAL DEL ORGANISMO

La Secretaría General presenta el documento elaborado por el Gabinete Técnico de la Presidencia en respuesta al acuerdo del pleno nº 1536, de fecha 27 de julio de 2020 en relación con la mejora de la visita virtual al Centro de Información del CSN actualmente disponible en la web institucional del organismo.

El Pleno toma nota de la información suministrada y **ACUERDA** que el Gabinete Técnico de la Presidencia elabore un plan activo de comunicación y difusión de la visita virtual al Centro de Información del CSN, dirigido a autoridades y otros agentes del ámbito de la educación.

SEGUIMIENTO: SI

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

14.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 18/11/2020: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-1904.

14.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 18/11/2020: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3433.

14.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 18/11/2020: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (2) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
- Resolución de 23/11/2020: Prórroga de licencias de supervisor (5) y operador (18) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/11/2020: Concesión de licencias de supervisor (8) y operador (17) de instalaciones radiactivas.

14.2 DELEGACIONES EN SECRETARÍA GENERAL

14.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 18/11/2020: Informe Favorable a la Aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Voti Detection, modelos XR3D-60, XR3D-60S, XR3D-60D, XR3D-7, XR3D-7D, XR3D-100, XR3D-100, XR3D-100D y XR3D-100DB, de GECI ESPAÑOLA, SA.

14.2.2 El Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear, conforme a la delegación conferida mediante acuerdo del Consejo de fecha 2 de noviembre de 2000 (B.O.E. de 12-12-2000) informa favorablemente la convalidación de la revisión 11 del certificado de aprobación del bulto USA/9294/AF, emitido por la Autoridad competente de los Estados Unidos de América relativo al diseño de bulto de transporte NPC, a solicitud de ENUSA Industrias Avanzadas S.A., SME (ENUSA)

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14.3 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 19/11/2020: Apercibimiento a A-0332.

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 19/11/2020: Notificación a IRA-3473.
- Resolución de 17/11/2020: Notificación a IRA-3462.

14.3.1 Apercibimiento DPR información previa al Pleno sobre la propuesta de apercibimiento a Labetec Ensayos Técnicos Canarios, SA (IRA-3073)

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y la directora técnica de protección radiológica comparecieron durante la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1551 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:10 horas del día 2 de diciembre de dos mil veinte.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE